



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

0848

ANEXO I – (artículo 1º)- RESOLUCIÓN N°

-SHF-2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

28 MAY 2025

ARTÍCULO 1º: Organismo contratante. La Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el ámbito del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, como órgano contratante, con domicilio en 1º piso - Núcleo 5 - Centro Cívico – Capital - San Juan, con domicilio electrónico especial contrataciones.cgp@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: Tipo de procedimiento de selección. Procedimiento de selección Compulsiva Abreviada N°0001/2025, Modalidad Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente N° 704-000060-2025-EXP-GC.

Presupuesto oficial: pesos VEINTIOCHO MILLONES VEINTE MIL (\$28.020.000,00).

ARTÍCULO 3º: Objeto de la contratación. El presente llamado tiene por objeto la compra de EQUIPOS INFORMÁTICOS, según lo detallado en especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º: Notificaciones. Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: La venta de pliegos. Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se entregarán en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia con domicilio Av. Libertador 750 oeste (Centro Cívico) 1º piso - Núcleo 5 – Capital - San Juan.

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00) que debe ser depositado o transferido a la Cuenta Corriente N° 600-202662-8 del Banco San Juan S.A. CBU N°0450600901800020266283, en este último el Oferente debe ser el titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de la boleta de pago se puede realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> Opción “Generar Boleta” (No se permitirá el trámite por autogestión).

El comprobante de depósito o transferencia debe ser incorporado en el sobre N°1 con la documentación solicitada.

ARTÍCULO 6º: Las garantías. Los Oferentes y Adjudicatarios deben constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el artículo 147º del Decreto Reglamentario N°0004-2020 y la Resolución N°292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales), teniendo en consideración el artículo 145º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020. Dicha garantía debe ser constituida a favor del **Gobierno de la Provincia de San Juan – Ministerio de Economía, Finanzas y Haciendas – Contaduría General de la Provincia CUIT N°30-99901516-2** de acuerdo a los montos determinados en los artículos 12º y 20º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, se debe efectuar en la cuenta oficial N°600-213564-6 N° CBU 04506009-01800021356462 del Banco San Juan, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo y una nota de “DDJJ Anexo I” (Circular Conjunta N°002-OCC-2019/N°001-TGP-2019). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> (no se debe utilizar lista desplegable

Certifico

sino escritura manual de la cuenta – consultar en UOC al teléfono 4306605 - no se permitirá trámite de autogestión).

ARTÍCULO 7º: Moneda de cotización. Se fija como moneda de cotización moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8º: Lugar, fecha y hora de presentación. Las ofertas deben ser presentadas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia, sito en 1º piso - Núcleo 5 - Centro Cívico - San Juan, hasta el día 05/06, en horario de 07:15hs. a 08:50hs.

ARTÍCULO 9º: Apertura de las ofertas. El Acto de Apertura de Sobres de la Compulsa Abreviada N°0001/2025 se lleva a cabo el día 05 mes de Junio Año 2025 a las 09:00hs en la Sala de Reuniones de la Contaduría General de la Provincia, en 1º piso - Núcleo 5 - Centro Cívico - San Juan.

ARTÍCULO 10º: La evaluación y adjudicación. La adjudicación debe ser por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad del bien y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 11º: Lugar de entrega de bienes. El lugar de entrega de los bienes adjudicados es en Av. Libertador 750 oeste (Centro Cívico) 1º piso Núcleo 5 Contaduría General de la Provincia, Capital San Juan, en horario de 07:30 a 12:30hs.

CPN. MARIELA MINGORANCE
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIELA HEREDIA
DESPACHO
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

ANEXO II - (artículo 1°)- RESOLUCIÓN N°

- SHF-2025

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Domicilio: Av. Libertador 750 oeste (Centro Cívico), 1° piso núcleo 5, Capital, San Juan

Mail y teléfono: contrataciones.cgp@sanjuan.gov.ar 4306605

Expediente N° 704-000060-2025-EXP-GC.

Compulsa Abreviada N° 0001-2025.

El lugar de recepción de la oferta se establece en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia Avenida Libertador 750 oeste Centro Cívico, 1° piso núcleo 5, Capital, San Juan.

ARTÍCULO 1°.- Características de los equipos nuevos. Las características de los nuevos equipos a adquirir son las siguientes:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL REGLÓN
REGLÓN 1	COMPUTADORA: El procesador tendrá que tener un rendimiento NO inferior a "Core I7", como mínimo de seis núcleos. Memoria 32 GB DDR4-3600 o superior y que sea expandible 128 GB Sin cambiar la actual memoria. Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.0 Disco Duro SSD M2, 480 GB mínimo. M2. Controladora de video SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo). La placa madre deberá incluir 2 slot PCI-E 16X libre. Interfaz de red tipo: Gigabit Ethernet autosensing (100/1000BaseT) Conector: RJ45. Windows 11 Professional (x64) o superior, en español con licencia original permanente. Microsoft Office última Versión 2024 mínimo. Teclado y mouse inalámbricos, wireless al menos 6 puertos USB. La computadora debe tener garantía por 24 meses	20		
TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				

Certifico

TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LETRAS.....

ARTÍCULO 2º.- Especificaciones técnicas. En todos los casos los oferentes deben respetar las medidas, cantidades solicitadas y demás especificaciones técnicas contenidas en el artículo supra. Los oferentes deben especificar en cada renglón las *marcas, modelos y características* de los elementos cotizados. En caso de no hacerlo se puede solicitar la correspondiente aclaración en un plazo perentorio de dos (2) días hábiles de notificado. La falta de cumplimiento de lo requerido trae aparejada la desestimación del o los renglones.

ARTÍCULO 3º.- Garantías. Las Garantías de los bienes se encuentran especificadas en cada renglón.

C.P.N. MARIELA MINGORANCE
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIELA HEREDIA
DESPACHO
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda